



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente N° 045/92 del Registro de esta Fiscalía de Estado, y;

CONSIDERANDO:

Que a juicio del suscripto, y por las razones esbozadas en el Dictamen F.E. N° 32 /92, la Ley Territorial N° 494 colisiona con la disposición contenida en el Artículo 105, inc. 36 de la Constitución de la Provincia.

Que a efectos de cumplimentar la obligación que me impone el Artículo 1° inc. "e" de la Ley Provincial N° 3, debo actuar administrativa o judicialmente promoviendo la derogación o declaración de inconstitucionalidad, respectivamente, de la Ley en cuestión.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en atención a las atribuciones que le confiere la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Solicitar a la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se arbitren las medidas tendientes a la derogación o modificación de la Ley Territorial N° 494, ello con el propósito de garantizar el pleno imperio de la Carta Magna Provincial, y de acuerdo a los motivos explicitados en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°.- Remitir a la Legislatura Provincial copia autenticada del Expediente N° 045/92.F.E.-

ARTICULO 3°.-Girar las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Judiciales de este Organismo a efectos que proceda, en caso que la Ley Te-

///...

~~Dr. EDELMAR AUGSBURGER~~

FISCAL DE ESTADO

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

FISCALIA DE ESTADO

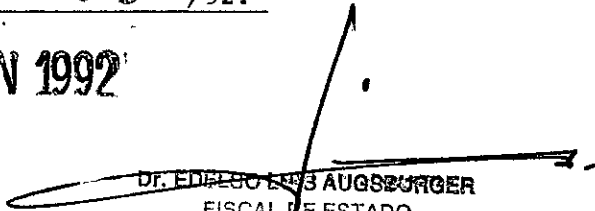
...2///

territorial N° 494 no fuese derogada o modificada en un plazo prudencial,
a solicitar judicialmente la declaración de inconstitucionalidad de
la misma.

ARTICULO 4°.- Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° **69** /92.-

FISCALIA DE ESTADO, Hoy **26 JUN 1992**


DR. EDELDO LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur